



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 13 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE 8134/2026 en el cual la Lic. Daniela Andrea MILLAN, DU 30634767, solicita se le expida el Diploma y el Certificado Analítico de Estudios Completos correspondiente al Título de ESPECIALISTA EN INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS PARA LA SALUD MENTAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DESDE LA PERSPECTIVA PSICOANALÍTICA PLURIDISCIPLINAR perteneciente a la Carrera de Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar (Plan de Estudio OCD N° 004/16, OCD N° 42/16; y RM N° 3381/2019); y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Daniela Andrea MILLAN, DU 30634767, solicita se le expida el Diploma y el Certificado Analítico de Estudios Completos correspondiente al Título de ESPECIALISTA EN INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS PARA LA SALUD MENTAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DESDE LA PERSPECTIVA PSICOANALÍTICA PLURIDISCIPLINAR perteneciente a la Carrera de Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar (Plan de Estudio OCD N° 004/16, OCD N° 42/16 y RM N° 3381/2019).

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología ratifica, mediante el informe correspondiente, que el solicitante ha cumplido con todos los requisitos para la obtención del título mencionado.

Que por RD N° 1283/2025, homologada por RR N° 288/2026, se otorgó a la Lic. Daniela Andrea MILLAN el título de ESPECIALISTA EN INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS PARA LA SALUD MENTAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DESDE LA PERSPECTIVA PSICOANALÍTICA PLURIDISCIPLINAR.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto en la OCS N° 55/2016 y OR N° 8/2019 mediante las cuales se reglamenta el otorgamiento de Diplomas y Certificados.

Que corresponde emitir a la recurrente el Diploma y el Certificado Analítico solicitados en virtud de lo expuesto.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expídase a nombre de la Lic. Daniela Andrea MILLAN, DU 30634767, el Diploma de ESPECIALISTA EN INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS PARA LA SALUD MENTAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DESDE LA PERSPECTIVA PSICOANALÍTICA PLURIDISCIPLINAR perteneciente a la Carrera de Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar (Plan de Estudio OCD N° 004/16, OCD N° 42/16, RM 3381/2019).

ARTÍCULO 2°.- Expídase a nombre de la Lic. Daniela Andrea MILLAN, DU 30634767, el Certificado Analítico de Estudios Completos de acuerdo a los datos incluidos en el Artículo 1° y a las normativas vigentes en la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3°.-Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ– Secretario de Posgrado, Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas